DATOS GENERALES			
TÍTULO Y CARÁCTER DE LA REUNIÓN: adelantar el seguimiento a la ejecución de los proyectos en cada uno de los sectores de gestión 2026. (comuna 1)			
Acta No: 436	Fecha: 09 de junio 2026	Lugar: Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local	Hora: 2:00 pm
ÁREA O DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL – UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL.			

ASISTENTES		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Se anexa listado de asistencia		

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia
2. Proposiciones y varios
3. Compromisos

DESARROLLO DE LOS TEMAS

Siendo las 2:00 p. m. del día 09 de junio de 2026, se da apertura a la reunión con el Departamento Administrativo Jurídico de la Alcaldía de Armenia y el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros, con el objetivo de tratar el proceso de adquisición de un bien inmueble (casa) en el cual la Asociación de Juntas de Acción Comunal de la Comuna 1 pretenden ubicar un centro de desarrollo, con recursos de presupuesto participativo de vigencias anteriores.

La doctora Valentina Suárez Fernández, Jefe de la Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local, informa que, en atención al requerimiento efectuado a la Asociación de Juntas de Acción Comunal de la Comuna 1, dicha organización remitió en el mes de abril de 2026 tres (3) posibles predios con sus correspondientes certificados de tradición, con el fin de ser enviados al Departamento Administrativo de Bienes y Suministros para la realización del respectivo estudio de títulos y determinar su viabilidad jurídica.

Por su parte, el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros manifiesta que, efectivamente, recibió la documentación remitida por la Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local, procediendo a su revisión, en la cual se identificaron afectaciones jurídicas en dos de los predios presentados: uno cuenta con patrimonio de familia y otro presenta una medida cautelar.

En consecuencia, se sugiere priorizar el predio que no presenta afectaciones, a fin de adelantar un análisis técnico acorde con el uso que la comunidad pretende darle, así como solicitar el avalúo comercial del bien inmueble. Una vez se cuente con dicha información, deberá estructurarse el proyecto de adquisición y presentarse ante el Concejo Municipal de Armenia, entidad competente para otorgar facultades al Alcalde Municipal para la compra de bienes inmuebles.

El doctor Santiago Morales Arcila, del Departamento Administrativo de Bienes y Suministros, indica que anualmente se suscribe un contrato para la realización de avalúos, por lo cual se deberá incluir la solicitud dentro de la respectiva vigencia contractual. Para ello, se requiere realizar el estudio de sector, determinar las características técnicas del inmueble y adelantar el proceso de cotización, con el fin de establecer el valor comercial del predio conforme al estudio de mercado.

Powered by CamScanner

Así mismo, señala que el proceso se adelanta mediante la modalidad de mínima cuantía a través del Departamento Administrativo Jurídico, lo cual permitirá determinar el valor específico del inmueble.

El doctor Marlon García precisa que es necesario verificar que los recursos de presupuesto participativo sean suficientes para la adquisición del bien. Igualmente, aclara que el predio será adquirido a nombre del municipio, por lo que debe garantizarse que el mismo sea apto para el uso previsto por la comunidad, teniendo en cuenta su destinación y el cumplimiento de la normativa de uso del suelo.

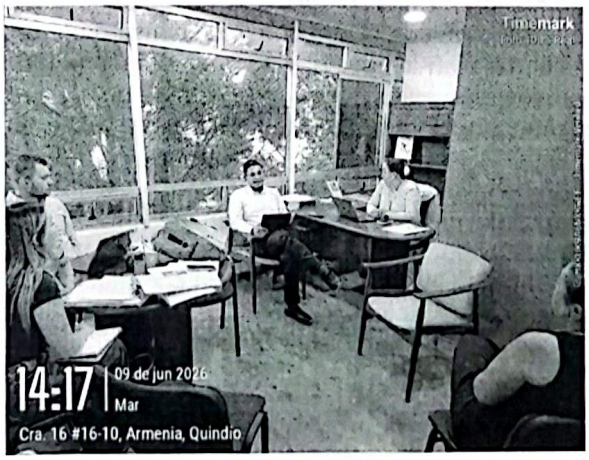
El Departamento Administrativo Jurídico indica que la Secretaría de Infraestructura debe realizar visita técnica al predio, con el fin de evaluar las condiciones de cimentación y su estado estructural, así como verificar que las actividades proyectadas sean compatibles con el entorno residencial y no afecten la tranquilidad de los habitantes del sector.

De igual forma, el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros reitera que ya emitió el concepto jurídico sobre los predios presentados, determinando la viabilidad de uno de ellos; no obstante, se requieren conceptos previos de la Secretaría de Infraestructura y del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, que certifiquen la compatibilidad del predio con el uso propuesto por la comunidad.

Como compromiso, se acuerda requerir a la comunidad para que informe por escrito las actividades específicas que se desarrollarán en el inmueble, así como los horarios previstos, garantizando que no se afecte la convivencia ciudadana. Igualmente, se deja constancia de que el bien inmueble, una vez adquirido, será de propiedad del municipio y deberá ser entregado en comodato a la Asociación de Juntas de Acción Comunal de la Comuna 1, quien asumirá su administración.

Compromisos:

1. Remitir oficio al Departamento Administrativo de Planeación, con el fin de solicitar certificación del uso del suelo del bien inmueble.
2. Remitir oficio a la Secretaría de Infraestructura, solicitando la realización de estudio técnico de cimentación y patología estructural.
3. Remitir oficio a la Comisión de Presupuesto Participativo



Powered by CamScanner

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

Dirigió:	FIRMA:
NOMBRE: Valentina Suárez Fernández	
CARGO: Jefe Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local	

NOTA: Si es necesario incluir más filas, como por ejemplo para ingresar más nombres de asistentes, éstas se pueden insertar en los campos correspondientes sin perder la uniformidad del formato estandarizado.

Proyectó: Julian Mora Bonilla – Contratista Unidad de participación ciudadana y desarrollo local
Revisó: Catalina Escobar Muñoz Contratista Unidad de participación ciudadana y desarrollo local
Aprobó: Valentina Suárez Fernández/ Jefe Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local

Powered by CamScanner